

**INSTRUCCIONES DE 3 DE JULIO DE 2015, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN, POR LAS QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Y SE INFORMA SOBRE LA CORRESPONDENCIA ENTRE DETERMINADAS TITULACIONES.**

Los Reales Decretos 630, 631, 632, 633 y 635, todos ellos de 14 de mayo de 2010, por los que se regula el contenido básico, respectivamente, de las enseñanzas artísticas superiores en Arte Dramático, en Música, en Danza, en Diseño y en Conservación y Restauración de Bienes Culturales establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establecen en su artículo 10 los criterios generales que se deberán respetar en el reconocimiento y transferencia de créditos en estas enseñanzas.

El Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, establece el régimen de reconocimiento de estudios entre las diferentes enseñanzas que constituyen la educación superior.

Por su parte, los Decretos 258, 259 y 260, todos ellos de 16 de julio de 2011, y el Decreto 111 de 8 de julio de 2014 por los que se establecen, respectivamente, las enseñanzas artísticas superiores de Danza, de Arte Dramático, de Música y de Diseño en Andalucía, en su artículo 15 establecen que la Consejería competente en materia de educación regulará, mediante Orden de la persona titular de dicha Consejería, los criterios y el procedimiento para el reconocimiento y transferencia de créditos.

En este sentido, la Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, regula en su capítulo IV el reconocimiento y transferencia de créditos y las Instrucciones del 19 de septiembre de 2014, establecen que dicha Orden será también de aplicación a las enseñanzas artísticas superiores de Diseño.

Con el objeto de regular aspectos relativos al procedimiento de solicitud de reconocimiento de créditos e informar a las personas interesadas sobre el mismo, y en virtud de las competencias que me otorga la Orden de 15 de enero de 2014, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, esta Secretaría General de Educación publica las presentes Instrucciones.

**PRIMERA. Objeto y ámbito de aplicación.**

1. El procedimiento de reconocimiento de créditos será el que se establece en el Capítulo IV de la Orden de 16 de octubre de 2012.
2. El objeto de estas Instrucciones es regular algunos aspectos sobre el procedimiento, establecer un modelo de solicitud de reconocimiento de créditos (Anexo I), establecer un modelo de resolución por parte del centro educativo del reconocimiento sobre el que tiene competencia (Anexo II) y publicar con carácter informativo unas tablas de correspondencia entre determinadas titulaciones y las enseñanzas artísticas superiores (Anexos III, IV, V, VI).

3. Serán de aplicación para los centros que imparten enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, de Danza, de Diseño, de Música y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Andalucía.

## SEGUNDA. Criterios para el reconocimiento de créditos.

1. Con carácter general, los créditos obtenidos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los contenidos de las asignaturas cursadas y los previstos en el plan de estudios que el alumnado se encuentre cursando.
2. En caso del alumnado procedente de determinados estudios universitarios o de ciertos títulos de Técnico Superior que acceda a enseñanzas artísticas superiores, le serán reconocidos un número mínimo de créditos ECTS de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre. En el caso de titulaciones de la misma rama de conocimiento que no tengan una clara correspondencia con las competencias y los contenidos de las asignaturas de destino, el número de créditos reconocidos se hará preferentemente con carga al cómputo de optatividad del plan de estudios.
3. En ningún caso el número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad podrá superar el número de créditos optativos exigidos por el plan de estudios del título de destino.
4. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de estudios y máster.

## TERCERA. Presentación de solicitudes y documentación.

1. La solicitud de reconocimiento de créditos se formalizará preferentemente en el momento y lugar de la realización de la matrícula del curso correspondiente, según modelo del Anexo I. Dicho documento trata de dar mayor uniformidad al procedimiento y recabar los datos necesarios para resolver cada solicitud. Únicamente se admitirán a trámite las solicitudes presentadas en el plazo de un mes a partir del inicio oficial del curso académico.
2. El alumnado que solicite reconocimiento de créditos adjuntará a la solicitud correspondiente la siguiente documentación:
  - a) Certificación oficial del expediente de la persona solicitante, disponible en el sistema de información Séneca.
  - b) Certificación del abono de tasas o precios públicos o, en su caso, del motivo de exención de las mismas.
  - c) Certificación académica oficial de las enseñanzas cursadas. En el caso de titulaciones universitarias, deberá aportar información sobre el sistema de calificaciones del centro de origen o escala de calificaciones indicando obligatoriamente la nota mínima para aprobar y los puntos en que se basa la escala e intervalos de puntuación.
  - d) Fotocopia del plan de estudios de las enseñanzas cursadas, en formato oficial o, en su caso, fotocopia de las guías docentes de las asignaturas visadas por el centro en el que cursó los estudios, así como toda aquella documentación que la persona solicitante considere de relevancia para comprobar la adecuación entre las competencias y los contenidos de las asignaturas cursadas y los previstos en el plan de estudios para los que solicita reconocimiento. En el caso de títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño

expedidos en la comunidad autónoma de Andalucía, no será necesario aportar documentación relativa al plan de estudios.

3. Si la titulación aportada se ha cursado en un centro extranjero, se ha de presentar adicionalmente la documentación siguiente:

a) Información sobre el sistema de calificaciones del centro de origen o escala de calificaciones indicando obligatoriamente la nota mínima para aprobar y los puntos en que se basa la escala e intervalos de puntuación.

b) Todos los documentos han de ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes, y han de estar legalizados convenientemente por vía diplomática, según las disposiciones establecidas por los órganos competentes, excepto la documentación proveniente de países miembros de la Unión Europea.

c) Si es el caso, se ha de adjuntar la traducción de carácter oficial del documento.

4. La solicitud de reconocimiento de créditos se presentará en el centro en que se encuentre matriculada la persona interesada y deberá ir dirigida a la persona titular de la dirección del centro en los supuestos recogidos en el artículo 17.1, o a la Secretaría General de Educación en los supuestos recogidos en el artículo 17.2 de la Orden de 16 de octubre de 2012. El centro deberá inexcusablemente dejar constancia en la solicitud de la fecha de entrada de la misma.

5. El centro velará por que la documentación esté completa, así como por que la titulación presentada sea un título oficial español de educación superior o un título extranjero siempre que haya sido homologado a alguno de los títulos españoles oficiales de educación superior.

La persona titular de la dirección del centro, tras verificar la documentación aportada por la persona solicitante en los supuestos del artículo 17.2, en un plazo no superior a tres días hábiles, remitirá dicha documentación a la Secretaría General de Educación junto con un oficio que recoja el listado de personas solicitantes y con registro de salida del centro.

**CUARTA. Resolución y notificación del reconocimiento de créditos por parte del centro educativo.**

1. El centro educativo será quien resuelva, conforme a la normativa vigente, el reconocimiento de créditos de los que tiene competencia:

a) Traslado de expediente entre comunidades autónomas para continuar los mismos estudios.

b) Acceso a una nueva especialidad del mismo Título.

c) Créditos procedentes de estudios pertenecientes a diferente especialidad dentro de la misma enseñanza y de estudios regulados al amparo de La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. En los procesos de adaptación de alumnado a los nuevos planes de estudios de los títulos de las Enseñanzas artísticas superiores, deberá garantizarse que la situación académica de estos no resulte perjudicada. A tal efecto, las materias, asignaturas o créditos superados que no tengan equivalencia en las correspondientes al plan de estudios LOE se incorporarán en el expediente del alumnado como créditos genéricos de carácter optativo. Si, aún así resultaran excedentes, los créditos restantes se podrán incorporar al expediente como créditos transferidos, a petición de la persona interesada y siempre que se trate de materias o asignaturas completas.

2. La Resolución será competencia de una Comisión, presidida por la persona titular de la dirección e integrada por la persona titular de la jefatura de estudios y la persona titular de la

secretaría y, al menos, por un representante de cada departamento, designados por la persona titular de la dirección del centro.

3. El centro deberá notificar a la persona interesada y a la Secretaría General de Educación sobre los reconocimientos de los que tiene competencia. Para ello lo comunicará fehacientemente a la persona interesada mediante resolución según modelo Anexo II y a la Secretaría General de Educación en un plazo máximo de tres meses desde la fecha de registro de la solicitud en el centro educativo. En el caso recogido en el apartado anterior sobre el reconocimiento de créditos que competan a ambos órganos, y dado que la Secretaría General no puede resolver hasta conocer la resolución del centro, la persona titular de la dirección del centro velará por que se resuelva con la máxima diligencia posible e intentando acortar significativamente el plazo establecido.

QUINTA. Resolución y notificación del reconocimiento de créditos por parte de la Secretaría General de Educación.

1. Cada curso académico la Secretaría General de Educación nombrará una Comisión para la valoración y estudio de las solicitudes presentadas. Dicha Comisión tendrá potestad para resolver de manera individualizada cada una de las solicitudes.

2. La Secretaría General de Educación será quien resuelva, conforme a la normativa vigente, el reconocimiento de los estudios que conduzcan a la obtención de los siguientes títulos oficiales españoles de educación superior:

- a) Los títulos de máster universitario y máster en enseñanzas artísticas superiores.
- b) Los títulos universitarios de graduado.
- c) Los títulos superiores en enseñanzas artísticas.
- d) Los títulos de técnico superior de artes plásticas y diseño.
- e) Los títulos de técnico superior de formación profesional.
- f) Los títulos de técnico deportivo superior.

g) Un máximo de seis créditos del total del plan de estudios por la participación en actividades culturales, artísticas, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, incluidas aquellas organizadas por la Junta de Andalucía a través de sus instituciones de formación y producción artística. Si la actividad se ha desarrollado en el centro docente donde el alumnado se encuentra matriculado, el secretario o secretaria del centro emitirá certificación de que ha realizado satisfactoriamente dicha actividad y en el que aparezca el número horas y de créditos realizados. Dicha certificación se enviará junto con la solicitud de reconocimiento de créditos del alumnado a la Secretaría General de Educación quien resolverá en los plazos fijados según la normativa. Estos créditos obtenidos por la participación en actividades culturales, artísticas, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, sólo podrán ser reconocidos por asignaturas optativas sin calificación; en el caso de que el alumnado desee cursar la totalidad de asignaturas optativas, estos créditos se podrán incorporar al expediente como créditos transferidos, a petición de la persona interesada y constarán como "actividades culturales, artísticas, deportivas, etc".

3. El plazo máximo para resolver y notificar las resoluciones será de tres meses a partir de la fecha de entrada de la solicitud en el registro del órgano competente para su tramitación.

4. La resolución de reconocimiento de créditos se notificará a la persona interesada y quedará recogida en su caso, en su expediente académico. Deberá quedar constancia fehacientemente de la fecha de dicha notificación.
5. La resolución positiva de reconocimiento de créditos indicará las asignaturas que se reconocen y el carácter parcial o total de dicho reconocimiento. En caso de reconocimiento parcial de una asignatura, se indicará el porcentaje de créditos reconocidos; en el caso de reconocimiento total se indicará la calificación.
6. El centro educativo grabará en el Sistema de Información Séneca las resoluciones positivas emitidas por la Secretaría General de Educación.

## SEXTA. Correspondencia entre asignaturas

1. A las presentes instrucciones se adjuntan unas tablas de carácter informativo y no vinculante de correspondencias entre titulaciones oficiales españolas de educación superior y las titulaciones superiores en enseñanzas artísticas. Dichas tablas han sido elaboradas a partir de las resoluciones dictadas por la Secretaría General de Educación, por tanto no pueden recoger la totalidad de casos. En los Anexos del III al VI se recogen, con carácter informativo algunas de las correspondencias entre asignaturas efectuadas hasta el momento.
2. Con carácter general, las asignaturas pertenecientes a la titulación aportada, en adelante "asignaturas A", que hayan sido usadas para reconocer alguna de las asignaturas de enseñanzas artísticas superiores, en adelante "asignaturas B", sólo podrán ser tenidas en cuenta en una ocasión. Sólo si el número de créditos de las asignaturas A es superior a la asignatura B ya reconocida y además existe adecuación entre las competencias y los contenidos de otra posible asignatura B, la comisión podrá determinar la correspondencia entre ambas.

## SÉPTIMA. Efectos del reconocimiento de créditos

1. El reconocimiento conllevará la convalidación o la exención de cursar las materias o asignaturas que se determine, a efectos de la obtención del título oficial de la enseñanza superior correspondiente. Si el reconocimiento de una asignatura es parcial, el centro deberá comunicar al alumno o alumna la parte de la asignatura convalidada y la parte que deberá cursar.
2. Las asignaturas objeto de reconocimiento de créditos se incorporarán a los documentos de evaluación del alumnado, indicándose la calificación final obtenida en el centro de procedencia. El reconocimiento de créditos en que no exista calificación no se tendrá en cuenta a los efectos de ponderación.
3. En caso de que la calificación final obtenida en el centro de procedencia corresponda a una calificación cualitativa, se tomará de referencia la normativa a efectos de ponderación cuantitativa del centro de procedencia.
4. En el caso de reconocimiento de créditos entre asignaturas de titulaciones de la misma rama de conocimiento que no tengan una clara correspondencia, podrá no incorporar calificación de las mismas.
5. En caso de que los créditos obtenidos en dos o más asignaturas A converjan en el reconocimiento de una sola asignatura B, la calificación será el resultado de la media aritmética ponderada.

## OCTAVA. Tasas y precios públicos de los créditos objeto de reconocimiento

1. El alumnado al efectuar la matrícula, conforme a lo previsto en la normativa que resulte de aplicación, abonará el equivalente al 30% de las tasas o precios públicos correspondientes a las asignaturas para las que se solicite el reconocimiento o transferencia, o la parte proporcional correspondiente al número de créditos reconocidos o transferidos en el caso de que dicho reconocimiento o transferencia no sea total.

2. Si la solicitud resultase denegada o, una vez concedido el reconocimiento y/o transferencia de créditos, fuese revocada, habrán de satisfacer las tasas y los precios públicos establecidos en el plazo de treinta días a partir de la notificación de la resolución denegatoria o de revocación, sin que sea necesario requerimiento previo de la Administración. El impago de los precios públicos supondrá el desistimiento de la matrícula solicitada, y así se hará constar en el sistema de información Séneca.

## NOVENA. Difusión

Las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación, en el ámbito de sus competencias, darán traslado de las presentes Instrucciones a sus correspondientes servicios, así como a todos los centros docentes relacionados con lo regulado en la instrucción primera.

## DÉCIMA. Vigencia

Las presentes instrucciones serán de aplicación a partir del curso escolar 2015/16.

LA SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN

Fdo.: Elia Rosa Maldonado Maldonado





<b>5</b>	<b>DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA</b>
----------	---------------------------------

- Certificación acreditativa de la matrícula actual.
- Certificación académica oficial de las enseñanzas cursadas (en caso de titulación extranjera, esta deberá contar con la oportuna homologación y la certificación deberá estar acompañada de su traducción oficial).
- Resguardo de haber abonado las tasas o precios públicos o certificación de la exención del abono de los mismos, en su caso.
- Copia del plan de estudios de la titulación alegada para efectuar el reconocimiento de créditos.
- Otros (especificar):
  - .....
  - .....
  - .....
  - .....
  - .....

<b>6</b>	<b>SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
----------	---

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se acompaña.

En ....., a ..... de ..... de .....

LA PERSONA SOLICITANTE

MADRE / PADRE / REPRESENTANTE LEGAL  
 (en caso de alumnado menor de edad)

Fdo.: .....

Fdo.: .....

**Marcar lo que proceda:**

- |                          |   |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | SR./SRA. SECRETARIO/A GENERAL DE EDUCACIÓN. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN |
| <input type="checkbox"/> | SR./SRA. DIRECTOR/A DEL CENTRO EDUCATIVO                            |

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentación que se adjunta pueden ser incorporados, para su tratamiento, al fichero automatizado de nombre "Séneca. Datos generales y académicos del alumnado", con la finalidad de recoger los datos personales y académicos del alumnado que cursa estudios en centros dependientes de la Consejería de Educación, así como de las respectivas unidades familiares. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana. 41071 SEVILLA



**ANEXO II**

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE .....**(centro educativo), **POR LA QUE SE RECONOCEN CRÉDITOS A .....**(nombre del alumno/a) **CON DNI .....** **A EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL TÍTULO SUPERIOR DE .....**(Arte Dramático/Danza/Diseño/Música/Conservación-Restauración)

**ANTECEDENTES DE HECHO**

- La persona solicitante se encuentra matriculada en el curso ..... de las enseñanzas superiores artísticas de ..... en la especialidad de ..... itinerario/estilo o instrumento .....
- Solicita con fecha .....
  - Que se le reconozcan los créditos de todas las asignaturas de las que se encuentra matriculado/a.
  - Que se le reconozcan los créditos de las siguientes asignaturas de las que se encuentra matriculado/a:
    - .....
    - .....
    - .....
    - .....
    - .....
    - .....
    - .....
    - .....
    - .....



- .....
- Según la documentación aportada ha cursado estudios del título/os (según artículo 17.1 de la Orden de 16 de octubre de 2012)  
.....
  - Que la Comisión nombrada al efecto se ha reunido con fecha  
.....

Y en virtud de los siguientes

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

- En aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
- De conformidad con el capítulo IV de la Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música, y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

Esta Comisión, en virtud de las competencias que le confiere la normativa vigente, RESUELVE que, a los efectos previstos en el artículo 17 de la orden anteriormente citada, los estudios cursados por la persona solicitante queden reconocidos en los términos que se especifican a continuación:

**Términos del reconocimiento.** Quedan reconocidas las siguientes asignaturas a efectos de obtención del Título Superior de ..... en la especialidad de ....., itinerario/estilo o instrumento .....



CURSO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN a recoger en los documentos de evaluación


Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso de Alzada ante la persona titular de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte conforme a lo establecido en los artículos 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, ..... de ..... de .....

Presidente/a de la Comisión

Fdo. ....



**ANEXO III**  
**ENSEÑANZAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO**

<b>FILOSOFÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de Filosofía y ciencias de la educación	Asignaturas reconocidas de Arte dramático
Pedagogía general	Pedagogía general

<b>COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de Comunicación Audiovisual	Asignaturas reconocidas de Arte dramático
Producción audiovisual	Producción y gestión
Teoría de la comunicación audiovisual	Teorías del Espectáculo y la Comunicación

<b>INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DEL PRODUCTO</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	Asignaturas reconocidas de Arte dramático
Ingeniería Gráfica del Producto	Dibujo Técnico (2º curso)
Expresión artística I	Dibujo Artístico (2º curso)

<b>MAGISTERIO PROFESORADO DE E.G.B</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de Magisterio profesorado de E.G.B	Asignaturas reconocidas de Arte dramático
Historia del Arte I	Historia del arte
Historia del Arte II	
Dibujo artístico	Dibujo artístico

<b>MAGISTERIO. EDUCACIÓN INFANTIL</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de Magisterio Educación Infantil	Asignaturas reconocidas de Arte dramático
Didáctica General	Pedagogía

<b>MAGISTERIO. EDUCACIÓN PRIMARIA</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de Magisterio. Educación Primaria.	Asignaturas reconocidas de Arte Dramático
Didáctica general	Pedagogía

<b>BELLAS ARTES</b>
---------------------



<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de Bellas Artes	Asignaturas reconocidas de Arte dramático
Perspectiva	Dibujo Técnico (1º curso)
Dibujo y concepto de formas	Dibujo Artístico (1º curso)
Historia del arte	Historia del arte
Teoría e historia del arte	Historia del arte y de las ideas estéticas
Pedagogía de las Artes Visuales	Pedagogía
Sistemas de representación	Dibujo técnico (1º curso)

<b>ARQUITECTURA</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de Arquitectura	Asignaturas reconocidas de Arte dramático
Análisis Gráfico Arquitectónico	Dibujo técnico (1º curso)
	Dibujo técnico (2º curso)
Dibujo I. Geometría y percepción	Dibujo técnico (1º curso)

<b>LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de Licenciatura en Comunicación Audiovisual	Asignaturas reconocidas de Arte Dramático
Teorías de la comunicación audiovisual	Teorías del espectáculo y la comunicación

<b>ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de Enseñanzas artísticas superiores de música	Asignaturas reconocidas de Arte dramático
Análisis I	Música (1º curso)
Análisis II	Música (2º curso)
Coro II	Canto (2º curso)
Historia del pensamiento musical	Música
Análisis musical	Música (2º curso)

<b>PERIODISMO</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de Periodismo	Asignaturas reconocidas en EAS Arte Dramático
Teorías de la comunicación	Teorías del espectáculo y la comunicación



<b>C.F.G.S. DE F.P. ESPECÍFICA. REALIZACIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de C.F.G.S. de F.P. Específica. Realización de audiovisuales y espectáculos	Asignaturas reconocidas de Arte Dramático
Representaciones escénicas y espectáculos	Prácticas audiovisuales
Realización en cine y vídeo	Taller de guión cinematográfico



**ANEXO IV**

**ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA**

<b>MAGISTERIO ESPECIALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de Magisterio	Asignaturas reconocidas de Danza
Organización del Centro Escolar	Organización de centros educativos
Psicología de la Educación y del desarrollo en edad escolar	Psicología del desarrollo
Psicología de la Educación y del desarrollo en edad escolar	Psicología de la Educación
Bases biológicas y fisiológicas del movimiento	Fisiología humana y del ejercicio aplicada a la danza
Idioma extranjero y su didáctica: inglés	Inglés

<b>MAGISTERIO ESPECIALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIA</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de Magisterio	Asignaturas reconocidas de Danza
Psicología de la Educación y del desarrollo en edad escolar	Psicología del desarrollo
Psicología de la Educación y del desarrollo en edad escolar	Psicología de la Educación
Sociología de la educación	Teorías y sociología de la Educación
Didáctica Teórica y práctica de la Educación	Didáctica General

<b>MAGISTERIO ESPECIALIDAD EDUCACIÓN MUSICAL</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de Magisterio	Asignaturas reconocidas de Danza
Psicología de la Educación y del desarrollo en edad escolar	Psicología de la Educación
Formación rítmica y danza	Música I



<b>ENFERMERÍA</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de Enfermería	Asignaturas reconocidas de Danza
Fisiología humana	Fisiología humana y del ejercicio aplicada a la danza

<b>ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO LOGSE/LOE</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de Arte Dramático	Asignaturas reconocidas de Danza
Música II	Música II
Dramaturgia	Dramaturgia aplicada a la danza
Música I	Música I
Interpretación I	Interpretación I
Prácticas de dirección III	Composición
Escenografía III	Espacio Escénico
Antropología teatral	Arte, cultura y sociedad
Historia del Arte y la estética	

<b>LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de Licenciatura en Pedagogía	Asignaturas reconocidas de Danza
Procesos Psicológicos Básicos	Procesos Psicológicos Básicos





<b>CFGS DE ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de CFGS de actividades físicas y deportivas	Asignaturas reconocidas de Danza
Fundamentos biológicos y bases del acondicionamiento físico.	Fisiología humana y del ejercicio.

<b>CFGS. EDUCACIÓN INFANTIL</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de CFGS. Educación Infantil	Asignaturas reconocidas de Danza
Música	Música
Sociología de la educación	Teoría y sociología de la educación



**ANEXO V**  
**ENSEÑANZAS SUPERIORES DE DISEÑO**

TITULACIONES DE GRADO, LICENCIATURAS Y DIPLOMATURAS

<b>ARQUITECTURA</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de Arquitectura	Asignaturas reconocidas de Diseño
Proyectos I	Análisis de proyectos de diseño de interiores de calidad reconocida
Análisis gráfico arquitectónico	Sistemas de representación
Análisis de la forma II	Dibujo a mano alzada. Croquis y bocetos
Análisis gráfico arquitectónico	Dibujo a mano alzada. Croquis y boceto
Expresión gráfica	Técnicas de expresión en diseño
Análisis gráfico arquitectónico	Técnicas de expresión en diseño
Instalaciones I	Instalaciones I: fontanería y saneamiento
Historia de la arquitectura I	Historia de la arquitectura y del interiorismo 1
Historia de la arquitectura II	Historia de la arquitectura y del interiorismo 2
Arquitectura y medio ambiente	Ecodiseño y sostenibilidad
Análisis gráfico arquitectónico	Técnicas de expresión en diseño de interiores
Introducción a la construcción	Materiales y Construcción I: El Edificio
Materiales de construcción	
Acondicionamientos e instalaciones II	Instalaciones 3: Climatización
Construcción II	Materiales y construcción 2:interiores
Construcción III	Estructuras ligeras



<b>GRADO EN FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de Fundamentos de Arquitectura	Asignaturas reconocidas de Diseño
Dibujo 3. Análisis gráfico	Dibujo a mano alzada. Croquis y bocetos
Dibujo 1. Geometría y percepción	Sistema de representación
Dibujo 2. Expresión y comunicación	

<b>ARQUITECTURA TÉCNICA</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de Arquitectura técnica	Asignaturas reconocidas de Diseño
Geometría descriptiva	Sistemas de Representación
Dibujo arquitectónico	Dibujo a mano alzada. Croquis y bocetos
Materiales I	Materiales y construcción 1: el edificio
Fundamentos físicos de la arquitectura técnica	Fundamentos científicos aplicados al diseño
Fundamentos matemáticos de la arquitectura técnica	
Instalaciones	Instalaciones 1. Fontanería y saneamiento
	Instalaciones 2. Electrotecnia y protección
Instalaciones generales de la edificación	Instalaciones 1: Fontanería y saneamientos
Instalaciones generales de la edificación	Instalaciones 2: Electrotecnia y protección
Instalaciones generales Edificación	Instalaciones 3: Climatización
Inglés II	Inglés técnico
Historia de la construcción	Historia de la arquitectura y del interiorismo 1
Idioma moderno: Inglés	Inglés técnico
Historia de la construcción	Historia de la Arquitectura y el interiorismo 2
Álgebra lineal	Fundamentos científicos del diseño
Cálculo matemático	
Física	



Estructuras arquitectónicas II	Estructuras ligeras
Instalaciones generales Edificación	Luminotecnia

<b>BELLAS ARTES</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de Bellas Artes	Asignaturas reconocidas de Diseño
Diseño Gráfico I	Lenguaje Visual
Simbología, mitología e iconografía	Lenguaje Visual
Análisis de los lenguajes artísticos	Lenguaje Visual
Discursos del Arte Gráfico	Lenguaje Visual
Dibujo: lenguaje y técnicas	Lenguaje visual
Iniciación al diseño gráfico	Lenguaje visual
Dibujo I	Dibujo a mano alzada. Croquis y bocetos
Dibujo y conceptos de formas	Dibujo a mano alzada. Croquis y bocetos
Fundamentos del Dibujo	Dibujo a mano alzada, Croquis y Bocetos
Idea, concepto y proceso en la creación artística I	Técnicas de expresión en diseño
Idea, concepto y proceso en la creación artística II	Técnicas de expresión en diseño
Procedimientos pictóricos	Técnicas de expresión en diseño
Pintura I	Técnicas de expresión en diseño
Procedimientos y técnicas pictóricas y escultóricas	Técnicas de expresión en diseño
Color I	Técnicas de expresión en diseño
Fundamentos de la Pintura I	Técnicas de expresión en diseño
Técnica y expresión pictórica	Técnicas de expresión en diseño.
Sistemas de análisis de la forma y la representación	Sistemas de representación
Perspectiva	Sistemas de representación
Sistemas de representación	Sistemas de representación
Dibujo geométrico	Sistemas de representación
Fotografía	Fotografía digital y medios audiovisuales



Creación artística en soporte audiovisual	Fotografía digital y medios audiovisuales
Fotografía creativa	Fotografía digital y medios audiovisuales
Imagen digital	Fotografía digital y medios audiovisuales
Procesos artísticos y técnicos de la fotografía	Fotografía digital y medios audiovisuales
Tecnología de la imagen II	Fotografía digital y medios audiovisuales
Teoría e Historia del Arte	Historia del arte y la estética
Historia del Arte	Historia del arte y la estética
Historia de las ideas estéticas	Historia del arte y la estética
Teoría e historia del arte I	Historia del arte y la estética
Teoría e historia del arte II	Historia del arte y la estética
Historia y teoría del Arte Moderno	Historia del Arte y la Estética
Historia del Arte contemporáneo	Historia del diseño. Siglos XIX, XX y actual
Historia del arte	Historia del diseño. Siglos XIX, XX y actual
Iniciación al diseño gráfico	
Idea concepto y proceso en la creación artística	Creatividad y metodología del proyecto
Metodología del Proyecto	Creatividad y metodología del proyecto
Escultura I	Construcción tridimensional
Escultura II	Construcción tridimensional
Modelado	Construcción tridimensional
Diseño Gráfico I	Diseño de identidad visual
Diseño Gráfico II	Diseño editorial y maquetación

<b>BIOLOGÍA</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de Biología	Asignaturas reconocidas de Diseño
Matemáticas	Fundamentos científicos aplicados al diseño
Química	
Física procesos biológicos	



<b>DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de Diseño industrial y desarrollo de producto	Asignaturas reconocidas de Diseño
Expresión artística II	Lenguaje Visual
Expresión artística I	Técnicas de expresión en diseño.
Estética del diseño industrial II	Historia del Diseño. Siglos XIX, XX y actual
Estética del diseño industrial I	Historia del diseño. Siglos XIX, XX y actual

<b>INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de Ingeniería de edificación	Asignaturas reconocidas de Diseño
Fundamentos de la expresión gráfica	Dibujo a mano alzada. Croquis y bocetos
Fundamentos de la expresión gráfica	Sistemas de representación
Dibujo I	
Materiales I: química y geología de los materiales	Materiales y construcción I: el edificio
Materiales II: tecnología de los materiales	
Geometría descriptiva	Sistemas de representación

<b>INGENIERÍA TÉCNICA EN DISEÑO INDUSTRIAL</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de Ingeniería Técnica en Diseño Industrial	Asignaturas reconocidas de Diseño
Expresión artística I	Técnicas de expresión en diseño
Expresión artística II	Lenguaje visual
Expresión Gráfica	Sistemas de Representación
Dibujo técnico	Sistemas de representación
Ampliación expresión gráfica	



Estética del diseño industrial II	Historia del diseño. Siglos XIX, XX y actual
Estética del Diseño Industrial	Historia del diseño. Siglos XIX, XX y actual
Álgebra	Fundamentos científicos aplicados al diseño
Cálculo	
Química	
Ciencia de los materiales	

<b>HISTORIA</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de Historia	Asignaturas reconocidas de Diseño
Historia contemporánea universal I	Historia del arte y la estética
Paleografía de la edad moderna	Tipografía I. Composición

<b>HISTORIA DEL ARTE</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de Historia del arte	Asignaturas reconocidas de Diseño
Teoría del arte	Teoría y cultura del diseño
Gestión y tutela del patrimonio histórico artístico	Gestión del diseño

<b>HUMANIDADES</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de Humanidades	Asignaturas reconocidas de Diseño
La estética en la cultura contemporánea	Historia del arte y la estética

<b>INGENIERÍA TÉCNICA EN TOPOGRAFÍA</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de Ingeniería técnica en topografía	Asignaturas reconocidas de Diseño



Sistemas de representación	Sistemas de representación
Dibujo técnico	
Dibujo técnico	Sistemas de representación

<b>MAGISTERIO</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de Magisterio	Asignaturas reconocidas de Diseño
Historia del arte y la cultura	Historia del arte y la estética
Fundamentos de ciencia de la materia	Fundamentos científicos aplicados al diseño
Estudio del conocimiento matemático	

<b>PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de Publicidad y Relaciones públicas	Asignaturas reconocidas de Diseño
Creatividad publicitaria	Creatividad y metodología del proyecto
Procesos de creación publicitaria	
Estrategias creativas en publicidad	Creatividad y metodología del proyecto
Creatividad en la elaboración del mensaje publicitario	
Fotografía publicitaria	Fotografía digital y medios audiovisuales
Tecnología de la comunicación audiovisual	
Introducción a la teoría de la imagen	Lenguaje visual
Concepción y construcción del mensaje publicitario	
Teorías de la comunicación	Lenguaje visual
Teorías de la información	
Creatividad publicitaria	Campaña publicitaria
Medios Publicitarios	





Lengua extranjera aplicada a la publicidad y relaciones públicas	Inglés técnico
--	----------------

**TITULACIONES DE TÉCNICOS SUPERIORES**

<b>CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE AMUEBLAMIENTO</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas del CFGS Amueblamiento	Asignaturas reconocidas de Diseño
Dibujo técnico	Sistemas de representación (50%)
Proyectos	Representación vectorial
Proyectos: amueblamiento	
Dibujo artístico	Técnicas de expresión en Diseño
Dibujo artístico	Dibujo a mano alzada. Croquis y bocetos
Dibujo técnico	
Tecnología y sistemas constructivos	Materiales y construcción I: el Edificio

<b>CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE ARQUITECTURA EFÍMERA</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas del CFGS Arquitectura efímera	Asignaturas reconocidas de Diseño
Dibujo técnico	Sistemas de representación (50%)
Proyectos	Representación vectorial
Proyectos: arquitectura efímera	
Dibujo artístico	Técnicas de expresión en Diseño
Dibujo artístico	Dibujo a mano alzada. Croquis y bocetos
Dibujo técnico	
Tecnología y sistemas constructivos *	Materiales y construcción I: el Edificio
Tecnología y sistemas constructivos *	Materiales y construcción 2: Interiores.
Tecnología y sistemas constructivos : Arquitectura efímera	



Mediciones y presupuestos y planificación de obras	Mediciones y presupuestos
Historia de la arquitectura y de su entorno ambiental	Historia de la arquitectura y del interiorismo 1
Historia de la arquitectura efímera	
Historia de la arquitectura y de su entorno ambiental	Historia de la arquitectura y del interiorismo 2
Historia de la arquitectura efímera	
Expresión volumétrica	Construcción tridimensional
Tecnología y sistemas constructivos *	Materiales y procesos de fabricación

\* Sólo podrán ser tenidas en cuenta en una ocasión (instrucción sexta)

<b>CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE ARTES APLICADAS A LA ESCULTURA</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas del CFGS Artes aplicadas a la escultura	Asignaturas reconocidas de Diseño
Dibujo artístico	Técnicas de expresión en diseño
Geometría descriptiva	Dibujo a mano alzada, croquis y bocetos
Dibujo artístico	
Geometría descriptiva	Sistemas de representación
Volumen y proyectos	Construcción tridimensional

<b>CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE CERÁMICA ARTÍSTICA</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas del CFGS Cerámica artística	Asignaturas reconocidas de Diseño
Dibujo artístico	Dibujo a mano alzada. Croquis y bocetos
Dibujo artístico	Técnicas de expresión en diseño
Volumen	Construcción tridimensional



<b>CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE ESCAPARATISMO</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas del CFGS Escaparatismo	Asignaturas reconocidas de Diseño
Dibujo técnico	Sistemas de representación (50%)
Proyectos	Representación vectorial
Proyectos: escaparatismo	
Dibujo artístico	Técnicas de expresión en Diseño
Dibujo artístico	Dibujo a mano alzada. Croquis y bocetos
Dibujo técnico	
Tecnología y sistemas constructivos	Materiales y construcción I: el Edificio
Tecnología y sistemas constructivos: Escaparatismo	Materiales y construcción 2: Interiores
Historia de la arquitectura y de su entorno ambiental	Historia de la arquitectura y del interiorismo 1
Historia del escaparatismo	
Expresión volumétrica	Construcción tridimensional
Mediciones, presupuestos y planificación de obras	Mediciones y presupuestos

<b>CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE ESTILISMO DE INDUMENTARIA</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas del CFGS Estilismo de indumentaria	Asignaturas reconocidas de Diseño
Dibujo técnico	Sistemas de representación (50%)
Diseño asistido por ordenador	Representación vectorial
Dibujo del natural y su aplicación a la indumentaria	Técnicas de expresión en diseño
Dibujo del natural y su aplicación a la indumentaria	Dibujo a mano alzada. Croquis y bocetos
Dibujo técnico	
Modelismo	Patronaje y confección I
Volumen	Construcción tridimensional
Estilismo	Proyectos de diseño de moda I



Historia de la indumentaria	Historia de la indumentaria
Historia de la indumentaria	Historia de la moda. Diseñadores y tendencias contemporáneas

<b>CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas del CFGS Fotografía artística	Asignaturas reconocidas de Diseño
Dibujo técnico	Sistemas de representación (50%)
Expresión plástica: fotografía	Técnicas de expresión en Diseño
Expresión plástica: fotografía	Dibujo a mano alzada. Croquis y bocetos
Dibujo técnico	
Teoría de la imagen publicitaria	Lenguaje visual
Técnicas fotográficas aplicadas	Fotografía digital y medios audiovisuales
Medios audiovisuales	

<b>CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE GRÁFICA PUBLICITARIA</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas del CFGS Gráfica publicitaria	Asignaturas reconocidas de Diseño
Dibujo técnico	Sistemas de representación (50%)
Técnicas de expresión gráfica	Técnicas de expresión en diseño
Técnicas de expresión gráfica	Dibujo a mano alzada. Croquis y bocetos
Dibujo técnico	
Teoría de la imagen publicitaria	Lenguaje visual
Fotografía	Fotografía digital y medios audiovisuales
Medios audiovisuales	
Medios informáticos	Representación vectorial
Tipografía	Tipografía I. Composición
Historia de la imagen gráfica	Historia del diseño gráfico



Historia de la imagen gráfica	Diseño gráfico español. Andalucía
Proyectos de gráfica publicitaria	Diseño de identidad visual

<b>CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE ILUSTRACIÓN</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas del CFGS Ilustración	Asignaturas reconocidas de Diseño
Dibujo técnico	Sistemas de representación (50%)
Técnicas de ilustración	Técnicas de expresión en Diseño
Dibujo artístico	Dibujo a mano alzada. Croquis y bocetos
Dibujo técnico	
Diseño gráfico asistido por ordenador	Representación vectorial
Fotografía	Fotografía digital y medios audiovisuales
Medios audiovisuales	
Historia de la imagen gráfica	Historia del diseño gráfico
Historia de la imagen gráfica	Diseño gráfico español. Andalucía
Proyectos de ilustración	Ilustración aplicada al diseño
Medios audiovisuales *	Medios audiovisuales

\* Sólo podrán ser tenidas en cuenta en una ocasión (instrucción sexta)

<b>CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE MOBILIARIO</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas del CFGS Mobiliario	Asignaturas reconocidas de Diseño
Geometría descriptiva	Sistemas de representación (50%)
Dibujo artístico y comunicación gráfica	Técnicas de expresión en diseño
Dibujo artístico y comunicación gráfica	Dibujo a mano alzada. Croquis y bocetos
Geometría descriptiva	
Volumen	Construcción tridimensional
Ergonomía y antropometría	Antropometría y ergonomía



<b>CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE MODELISMO DE INDUMENTARIA</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas del CFGS Modelismo de indumentaria	Asignaturas reconocidas de diseño
Dibujo técnico	Sistemas de representación (50%)
Diseño asistido por ordenador	Representación vectorial
Dibujo del natural y su aplicación a la indumentaria	Técnicas de expresión en diseño
Dibujo del natural y su aplicación a la indumentaria	Dibujo a mano alzada. Croquis y bocetos
Dibujo técnico	
Modelismo	Patronaje y confección I
Proyectos de moda	Proyectos de diseño de moda I
Historia de la indumentaria	Historia de la indumentaria
Dibujo del natural y su aplicación a la indumentaria *	Dibujo de moda
Diseño asistido por ordenador *	Ilustración digital de moda

\* Sólo podrán ser tenidas en cuenta en una ocasión (instrucción sexta)

<b>CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA ARTÍSTICAS</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas del CFGS Orfebrería y platería artísticas	Asignaturas reconocidas de diseño
Modelado y maquetismo.	Construcción tridimensional

<b>CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE DECORACIÓN</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas del CFGS Proyectos y dirección de obras de decoración	Asignaturas reconocidas de Diseño
Dibujo técnico	Sistemas de representación (50%)
Proyectos	Representación vectorial
Proyectos: proyectos y dirección de obras	



Dibujo artístico	Técnicas de expresión en Diseño
Dibujo artístico	Dibujo a mano alzada. Croquis y bocetos
Dibujo técnico	
Tecnología y sistemas constructivos	Materiales y construcción I: el Edificio
Historia de la arquitectura y de su entorno ambiental	Historia de la arquitectura y del interiorismo 1
Historia del interiorismo	
Historia de la arquitectura y de su entorno ambiental	Historia de la arquitectura y del interiorismo 2
Historia del interiorismo	
Expresión volumétrica	Construcción tridimensional
Tecnología y sistemas constructivos: proyectos y dirección de obras *	Instalaciones 1: fontanería y saneamiento
	Instalaciones 2: electrotecnia y protección
Mediciones, presupuestos y planificación de obras	Mediciones y presupuestos
Tecnología y sistemas constructivos: proyectos y dirección de obras*	Materiales y construcción 2: interiores

\* Sólo podrán ser tenidas en cuenta en una ocasión (instrucción sexta)

<b>GRADUADO EN ARTES APLICADAS/ ESPECIALIDAD CERÁMICA</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de GAAAA Cerámica	Asignaturas reconocidas de Diseño
Perspectiva y Proyecciones	Sistemas de representación
Dibujo artístico I	Técnicas de expresión en Diseño
Dibujo artístico II	

<b>GRADUADO EN ARTES APLICADAS/ ESPECIALIDAD CORTE Y CONFECCIÓN</b>	
Asignaturas de GAAAA Corte y confección	Asignaturas reconocidas de Diseño
Perspectiva y Proyecciones	Sistemas de representación
Dibujo artístico (especialidad)	Técnicas de expresión en Diseño
Dibujo artístico (especialidad)	Dibujo a mano alzada. Croquis y bocetos
Perspectiva y Proyecciones	



Taller de la especialidad	Patronaje y confección I
Modelado 1º y 2º	Construcción tridimensional

<b>GRADUADO EN ARTES APLICADAS/ ESPECIALIDAD DE DECORACIÓN</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de GAAAA Decoración	Asignaturas reconocidas de Diseño
Perspectiva y proyecciones	Sistemas de representación
Perspectiva y proyecciones	Dibujo a mano alzada. Croquis y bocetos
Dibujo 2º (especialidad dibujo publicitario)	
Modelado 1º y 2º	Construcción tridimensional
Dibujo artístico (especialidad )	Técnicas de expresión en Diseño
Naturaleza, materiales y tecnología	Materiales y construcción I: El Edificio

<b>GRADUADO EN ARTES APLICADAS/ ESPECIALIDAD DE DELINEACIÓN</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de GAAAA Decoración	Asignaturas reconocidas de Diseño
Conocimientos Materiales	Materiales y Construcción I: El Edificio

<b>GRADUADO EN ARTES APLICADAS/ ESPECIALIDAD FIGURINES</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de GAAAA Figurines	Asignaturas reconocidas de Diseño
Perspectiva y Proyecciones	Sistemas de representación
Dibujo artístico de la especialidad	Técnicas de expresión en Diseño
Perspectiva y Proyecciones	Dibujo a mano alzada. Croquis y bocetos
Dibujo artístico (especialidad)	





<b>FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR DE DELINEACIÓN, EDIFICIO Y OBRAS</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Formación profesional en Delineación, Edificio y Obras	Asignaturas reconocidas de Diseño
Dibujo 1º	Sistemas de representación
Dibujo 2º	
Dibujo 3º	

<b>FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR DE DELINEACIÓN INDUSTRIAL</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Formación profesional en Delineación industrial	Asignaturas reconocidas de Diseño
Matemáticas	Fundamentos científicos aplicados al diseño
Física y química	

<b>CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas del CFGS Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción	Asignaturas reconocidas de Diseño
Representaciones de construcción	Sistemas de representación
Mediciones y valoraciones	Mediciones y presupuestos

<b>FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas del CFGS de Diseño y Producción Editorial	Asignaturas reconocidas de Diseño
Producción editorial	Diseño editorial y maquetación
Materiales y procedimientos en artes gráficas	Materiales, tecnología y producción gráfica



<b>FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR DE IMAGEN</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas del CFGS Imagen	Asignaturas reconocidas de Diseño
Aplicaciones fotográficas	Fotografía aplicada al diseño
Imagen audiovisual	Medios audiovisuales

<b>CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE REALIZACIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas del CFGS Realización de audiovisuales y espectáculos	Asignaturas reconocidas de Diseño
Realización multimedia	Medios audiovisuales



**ANEXO VI**  
**ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA**

<b>MAGISTERIO. EDUCACIÓN MUSICAL</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de Magisterio	Asignaturas reconocidas de Música
Didáctica de la expresión musical	Didáctica musical
	Fundamentos de pedagogía musical
Historia de la música y folclore	Historia de la música
	Historia de la música española
	Folclore andaluz
Formación vocal y auditiva	Técnica vocal
	Coro
Organización del centro escolar	Organización y gestión de los centros educativos
Practicum I	Prácticas externas I
Practicum II	Prácticas externas II
Practicum III	
Acústica para la educación musical	Organología y acústica
Agrupaciones vocales e instrumentales	Taller de interpretación
Sociología de la educación	Taller de interpretación
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	Tecnología educativa aplicada a la educación musical
Lenguaje musical	Lenguaje y teoría musical
Psicología del desarrollo y de la Educación en edad escolar	Psicología del desarrollo y de la educación
Formación rítmica y danza	Música y movimiento
Armonía funcional	Armonía
Sociología de la Educación	Sociología y estética de la música
Agrupaciones musicales	Música de conjunto
Formación instrumental	Música de cámara
Coral Polifónica	Coro I

<b>HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de Historia y ciencias de la música	Asignaturas reconocidas de Música
Métodos y técnicas de investigación musicales	Métodos y técnicas de investigación musical
Informática musical	Tecnología informática aplicada a la música
Tecnología musical	Organología y acústica
Historia de la música I	Historia de la música (1º curso)
Historia de la música II	Historia de la música (2º curso)



Sociología de la música	Sociología y estética de la música
Historia de la música española	Historia de la música española
Etnomusicología	Fundamentos de la etnomusicología
Introducción a la etnomusicología	Fundamentos de la etnomusicología
Historia de la música española e iberoamericana: historia y patrimonio I	Historia de la música española
Jazz y músicas populares urbanas	Historia y estética del jazz
Música y medios audiovisuales	Composición para medios audiovisuales
Música y nuevas tecnologías I	Tecnología informática aplicada a la música
Inglés técnico para musicología	Idioma extranjero aplicado a la música
Tecnología musical	
Iconología y organología musicales	Fundamentos de organología y acústica
Estética e historiografía musicales	Sociología y estética de la música
Análisis musical II: clasicismo a actualidad	Análisis
Audición e interpretación musical I	Taller de interpretación histórica
Audición e interpretación musical II	Taller de interpretación histórica
Historia del pensamiento musical	Historia del pensamiento musical
Historia y metodología de la enseñanza musical	Técnicas de la investigación musical
Historia y pensamiento musical I	Historia de la música (1º curso)
Historia y pensamiento musical II	Historia de la música (2º curso)
Análisis I: De la Antigüedad al Barroco	Análisis I

<b>MAGISTERIO. EDUCACIÓN PRIMARIA</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de Magisterio	Asignaturas reconocidas de Música
Pedagogía y didáctica de la música	Didáctica de la música I
Psicología de la educación y del desarrollo en edad escolar	Psicología del desarrollo y la educación
Organización del centro escolar	Organización y gestión de centros educativos I
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	Tecnología informática aplicada a la música
Practicum I	Prácticas externas I
Historia de la música y el folklore	Historia de la música
Didáctica de la música	Introducción a la didáctica musical

<b>TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN – FRANCÉS</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de Traducción e interpretación – francés	Asignaturas reconocidas de Música
B1 – Francés	Francés
B2 – Francés	Francés



<b>MAGISTERIO. EDUCACIÓN INFANTIL</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de Magisterio	Asignaturas reconocidas de Música
Psicología de la educación y del desarrollo en edad escolar	Psicología del desarrollo y la educación
Organización del centro escolar	Organización y gestión de centros educativos

<b>PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de Publicidad y relaciones públicas	Asignaturas reconocidas de Música
Economía y técnica de mercado	Técnicas de mercado
Teoría de la comunicación	Teoría de la comunicación

<b>HISTORIA DEL ARTE</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de Historia del arte	Asignaturas reconocidas de Música
Idioma extranjero y su didáctica	Inglés
Historia de la música y el folclore I	Historia de la música
Historia de los estilos musicales	

<b>PSICOLOGÍA</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de Psicología	Asignaturas reconocidas en EAS Música
Psicología de la Educación	Bases psicológicas de la Educación Musical

<b>MÁSTER EN INVESTIGACIÓN EN ARTES, MÚSICA Y EDUCACIÓN ESTÉTICA</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de Máster en Investigación en Artes, Música y Educación Estética	Asignaturas reconocidas en EAS Música
Producción, gestión y crítica artística	Producción musical



<b>CFGS. EDUCACIÓN INFANTIL</b>	
<b>A</b>	<b>B</b>
Asignaturas de CFGS. Educación Infantil	Asignaturas reconocidas en EAS Música
Didáctica de la Educación Infantil	Didáctica de la música (2º curso)
Desarrollo cognitivo y motor	Música y movimiento

